
NÚM: 3

Fecha : 30 de mayo de 2010

Ámbito: Procedimientos

Asunto: Fallo de radio

El fallo de radio

Hola a todos,

Os remito el procedimiento que actualmente se debe realizar en nuestra red sobre el fallo de radio:

Tanto si existe circuito de tráfico publicado como si no existe, el objetivo es hacer un pequeño circuito cerca de la torre a unos 300 ft, hasta que el ATC indique, con el código de luces qué debe hacerse. En caso de que sean destellos de luces verdes será el momento en el que el piloto se incorpora al circuito normal para hacer la aproximación.

Por tanto, situado en la **ESPERA** del circuito de fallo de radio el ATC le dará luz roja o luz verde intermitente al piloto

- La **luz roja fija** indica deje paso a las otras aeronaves en circuito.
- Los **destellos verdes** indican autorización para circuito y final (NO PARA ATERRIZAR).

Cuando esté EN FINAL, el ATC le dará luz verde o luz roja.

- La **luz verde fija** en final indica autorización de aterrizaje
- La **luz roja fija** se podría entender que en final indica motor y al aire, circuito de fallo de radio de nuevo.

Los mensajes relativos a las luces se enviarán al piloto vía chat del FSInn como vía preferente y verbalmente, pero debemos entender que ante un fallo de radio real (se nos ha soltado o roto una clavija) sólo podremos recibir las luces por el chat del FSInn.

Un cordial saludo,
AHS6276 – AHS1001 Enric Plana
Dirección de Operaciones.